

# CONVOCATORIA III PREMIO EMPREENDEDORES

2 0 1 0

## PRESENTACIÓN

La Universidad de Jaén, a través de los Vicerrectorados de Estudiantes e Inserción Laboral, y de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación, y de su Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación, (OTRI) y en colaboración con el Consejo Social de la Universidad de Jaén, con Andalucía Emprende, Fundación Pública Andaluza, Centro de Apoyo al Desarrollo Empresarial (CADE) de Jaén (Consejerías de Empleo y de Innovación, Ciencia y Empresa, Junta de Andalucía), y con la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Linares, convocan el III PREMIO DE EMPREENDEDORES.

La iniciativa que convocó la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas durante el año 2007, bajo el nombre FACSOC-Emprende, se integra en la primera modalidad de esta convocatoria.

El principal objetivo de esta iniciativa es fomentar el espíritu emprendedor y favorecer la generación de nuevas empresas por parte de los/as estudiantes y titulados/as de la Universidad de Jaén.

Así, se establece la Convocatoria del III PREMIO DE EMPREENDEDORES en tres modalidades:

**MODALIDAD I. BANCO DE IDEAS. (FACSOC EMPRENDE).**

**MODALIDAD II. REALIDAD EMPRESARIAL.**

**MODALIDAD III. IDEAS DE NEGOCIO BASADAS EN EL CONOCIMIENTO.**

Las bases del III PREMIO DE EMPREENDEDORES, en cada una de sus tres modalidades, se establecen a continuación.

La participación en el concurso supone la aceptación, por parte de los concursantes, de las condiciones establecidas en estas bases.

El fallo del Jurado se producirá durante la celebración de la IV Feria del Emprendedor Universitario de Jaén, prevista para noviembre de 2010.

La resolución del Jurado será inapelable, pudiendo ser declarado desierto el premio en cualquiera de sus modalidades

## Organiza



UNIVERSIDAD DE JAÉN  
Vicerrectorado de Estudiantes e Inserción Laboral  
Vicerrectorado de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación  
Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI)  
Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas  
Consejo Social

## Colaboran



Andalucía Emprende. Fundación Pública Andaluza  
CONSEJERÍA DE EMPLEO  
CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA



## Patrocinan



## MÁS INFORMACIÓN

### MODALIDAD I. BANCO DE IDEAS (FACSOC-Emprende)

SERVICIO DE ATENCIÓN Y AYUDAS AL ESTUDIANTE  
Campus las Lagunillas, s/n. Edificio C-2. Bachiller Pérez de Moya. 23071 - Jaén  
www.ujaen.es/serv/sayae // icaro@ujaen.es  
Telf: 953 212 192 / 953 212 674 y Fax: 953 212 199

### MODALIDAD II. REALIDAD EMPRESARIAL

SERVICIO DE ATENCIÓN Y AYUDAS AL ESTUDIANTE  
Campus las Lagunillas, s/n. Edificio C-2. Bachiller Pérez de Moya. 23071 - Jaén  
www.ujaen.es/serv/sayae // icaro@ujaen.es  
Telf: 953 212 192 / 953 212 674 y Fax: 953 212 199

### MODALIDAD III. IDEAS DE NEGOCIO BASADAS EN EL CONOCIMIENTO

OFICINA DE TRANSFERENCIA DE RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN (OTRI).  
Campus las Lagunillas, s/n. Edificio B-1. Rectorado. 23071 - Jaén  
www.ujaen.es/serv/vicin/otri // flucena@ujaen.es  
Tfno.: 953 212 659 y Fax: 953 213 029

# CONVOCATORIA III PREMIO EMPREENDEDORES

2 0 1 0

[www.ujaen.es/serv/vicest](http://www.ujaen.es/serv/vicest)



UNIVERSIDAD DE JAÉN

## MODALIDAD I. BANCO DE IDEAS (FACSOC-Emprende)

### BASES

El principal objetivo de esta iniciativa es fomentar el espíritu emprendedor y favorecer la generación de nuevas empresas por parte de los/as estudiantes y titulados/as de la Universidad de Jaén.

### REQUISITOS

#### a) De los Participantes

Podrán participar, individualmente o en grupo, estudiantes matriculados en la Universidad de Jaén en titulaciones oficiales y titulados/as que hayan finalizado sus estudios en la Universidad de Jaén.

#### b) De las Ideas de Negocio

Se podrá presentar cualquier idea de negocio en la que se pueda sustentar una actividad económica de cualquier ámbito.

### PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y PLAZOS

La participación en el concurso se hará mediante la presentación de la solicitud de inscripción, que contendrá una breve descripción de la idea de negocio con una extensión máxima de 10 páginas en A4, incluidos gráficos, fotografías, etc. Esta descripción se ajustará, en todo caso, a los apartados contenidos en el formulario de inscripción, que se encuentra disponible en la dirección web: [www.ujaen.es/serv/vicest](http://www.ujaen.es/serv/vicest).

La documentación se presentará, debidamente firmada, bien en el Registro General de la Universidad de Jaén, situado en el edificio del Rectorado (B1) del Campus Universitario de "Las Lagunillas", bien en el Negociado de Información y Registro de la Escuela Politécnica Superior de Linares. Los proyectos presentados colectivamente se firmarán por cada uno de los miembros, pero bajo un solo nombre que agrupe a todos los integrantes del colectivo.

El plazo de presentación de solicitudes terminará el 8 de noviembre de 2010 a las 14 horas.

### CRITERIOS DE SELECCIÓN

Las ideas de negocio serán valoradas por el Jurado según los siguientes criterios:

- 1º. Originalidad y carácter innovador de la idea.
- 2º. Pertenencia a los sectores y actividades consideradas de futuro y estratégicas para el desarrollo económico y con gran potencial de crecimiento.
- 3º. Nivel de conocimiento del mercado.
- 4º. Nivel de madurez y calidad de la idea.

### PREMIOS

Se otorgarán tres premios, a compartir por todos los integrantes de los equipos ganadores de los mismos:

- 1er PREMIO** Trofeo, 1.500 euros en metálico, un ordenador portátil, y la tutorización formativa personalizada patrocinada por TAOSpain Interactive, S.L., de los miembros integrantes del equipo ganador en la citada empresa, durante 3 meses.
- 2º PREMIO** Trofeo y un ordenador portátil.
- 3er PREMIO** Trofeo.

## MODALIDAD II. REALIDAD EMPRESARIAL

### BASES

El principal objetivo de esta iniciativa es fomentar el espíritu emprendedor y reconocer la generación de nuevas empresas por parte de los/as estudiantes y titulados/as de la Universidad de Jaén. Distinguimos aquí la implantación de las mejores empresas.

A efectos de esta Convocatoria, entendemos por "realidad empresarial" a empresas realmente constituidas, cualquiera que sea su forma jurídica y actividad económica desarrollada, así como a los/as empresarios/as individuales ya establecidos.

### REQUISITOS

#### a) De los Participantes

Podrán participar, individualmente o en grupo, estudiantes matriculados en la Universidad de Jaén en titulaciones oficiales y titulados/as que hayan finalizado sus estudios en la Universidad de Jaén. Si el quipo promotor se presenta como grupo, al menos, un integrante pertenecerá a uno de los colectivos antes mencionados.

#### b) De la Realidad Empresarial

Se podrá presentar cualquier realidad empresarial en el que se pueda sustentar una actividad económica de cualquier ámbito.

### PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y PLAZOS

La participación en el concurso se hará mediante la presentación de la solicitud de inscripción en este concurso, que contendrá una memoria explicativa de la realidad empresarial. Esta descripción se ajustará, en todo caso, a los apartados contenidos en el formulario de inscripción, que se encuentra disponible en la dirección: [www.ujaen.es/serv/vicest](http://www.ujaen.es/serv/vicest).

La documentación se presentará, debidamente firmada, bien en el Registro General de la Universidad de Jaén, situado en el edificio del Rectorado (B1) del Campus Universitario de "Las Lagunillas", bien en el Negociado de Información y Registro de la Escuela Politécnica Superior de Linares. Los proyectos presentados colectivamente se firmarán por cada uno de los miembros, pero bajo un solo nombre que agrupe a todos los integrantes del colectivo.

El plazo de presentación de solicitudes terminará el 8 de noviembre de 2010 a las 14 horas.

### CRITERIOS DE SELECCIÓN

Las realidades empresariales serán valoradas por el Jurado según los siguientes criterios:

- 1º. Originalidad y carácter innovador de la realidad empresarial.
- 2º. Pertenencia a los sectores y actividades consideradas de futuro y estratégicas para el desarrollo económico y con gran potencial de crecimiento.
- 3º. Nivel de conocimiento del mercado.
- 4º. Nivel de madurez y calidad de la realidad empresarial.

### PREMIOS

Se otorgarán tres premios, a compartir por todos los integrantes de los equipos ganadores de los mismos:

- 1er PREMIO** Trofeo y 3.000 euros en una cuenta bancaria a nombre del/de la ganador/a correspondiente, patrocinada por Caja Rural Jaén.
- 2º PREMIO** Trofeo y un ordenador portátil.
- 3er PREMIO** Trofeo.

## MODALIDAD III. IDEAS DE NEGOCIO BASADAS EN EL CONOCIMIENTO

### BASES

El principal objetivo de esta iniciativa es fomentar el espíritu emprendedor y favorecer la generación de nuevas empresas por parte del personal investigador, personal investigador en formación, personal de administración y servicios, estudiantes de tercer ciclo y titulados/as de la Universidad de Jaén.

Las empresas basadas en el conocimiento son negocios que fundamentan su actividad en la explotación de nuevas tecnologías, en la I+D+i, así como en la puesta en valor de iniciativas culturales o creativas. Con su creación contribuimos a la diversificación del tejido productivo de nuestra provincia.

### REQUISITOS

#### a) De los Participantes

Podrán participar, individualmente o en grupo, personas pertenecientes a alguno de los siguientes colectivos de la Universidad de Jaén:

- Personal investigador
- Personal investigador en formación
- Personal de administración y servicios
- Titulados
- Estudiantes de tercer ciclo

Si se trata de un grupo de personas, al menos una de ellas pertenecerá a alguno de los colectivos mencionados.

#### b) De las Ideas de Negocio

La idea de negocio innovadora basará su actividad en la explotación de conocimiento generado en la Universidad de Jaén o que proporcione oportunidades para sus grupos de investigación. Su carácter podrá ser tanto tecnológico como cultural o creativo.

### PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y PLAZOS

Para participar en el concurso será necesario rellenar el formulario de solicitud que estará disponible en la página Web de la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI): [www.ujaen.es/serv/vicinv/otri](http://www.ujaen.es/serv/vicinv/otri).

La documentación se presentará debidamente firmada en el Registro General de la Universidad de Jaén, situado en el edificio de Rectorado (B1) del Campus Universitario de Las Lagunillas o en el Negociado de Información y Registro de la Escuela Politécnica Superior de Linares. Esta debe ir dirigida a la OTRI indicando claramente: III PREMIO DE EMPRENDEDORES. MODALIDAD III. IDEAS DE NEGOCIO BASADAS EN EL CONOCIMIENTO

Los proyectos presentados colectivamente se firmarán por cada uno de los miembros, identificándose uno de ellos como representante.

El plazo de presentación de solicitudes terminará el 8 de noviembre de 2010 a las 14 horas.

### DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Formulario de solicitud de inscripción  
Memoria explicativa de la idea de negocio  
Currículum Vitae de los promotores

### CRITERIOS DE SELECCIÓN

El Jurado tendrá en cuenta para la selección de proyectos los siguientes criterios:

Originalidad y grado de innovación, valorado por la creación de nuevos productos o servicios inexistentes, la mejora sustancial de los existentes o la mejora en los procesos organizativos de la actividad así como nuevas fórmulas de comercialización, que le permitan diferenciarse.

Potencial de negocio y su nivel de desarrollo.

Conocimiento del mercado y ajuste de los servicios o productos a sus necesidades y demandas.

Equipo emprendedor, según su multidisciplinariedad y la idoneidad del perfil de los miembros del equipo emprendedor para el desarrollo del proyecto.

### PREMIOS

Se otorgarán tres premios, a compartir por todos los integrantes de los equipos ganadores de los mismos:

- 1er PREMIO:** Trofeo y 3.000 euros
- 2º PREMIO:** Trofeo y un ordenador portátil
- 3er PREMIO:** Trofeo

Geolit, Parque Científico y Tecnológico, S.L. ofrecerá, durante 1 año, alojamiento gratuito en sus instalaciones para el primer clasificado y servicio de oficina virtual para segundo y tercer clasificado. *Espacio aproximado de 25 metros cuadrados, sin incluir los costes derivados de consumos de telefonía, telecomunicaciones o limpieza del espacio propio e incluyendo los costes de mantenimiento del edificio, climatización y consumos eléctricos, siempre que se encuentren en un orden normal respecto al resto de usuarios.*

El Ilustre Colegio de Economistas de Jaén ofrecerá asesoramiento en el proceso de tramitación de la constitución de la empresa y en materia de imagen y comunicación a los tres premiados dentro de esta modalidad. *Solicitud certificación negativa nombre; redacción escritura de constitución de la sociedad; otorgamiento escritura pública; inscripción Registro Mercantil; legalización libros obligatorios; solicitud CIF; liquidación ITPyAJD; alta censal inicio actividad/ alta IAE; libros reclamaciones, actas, registro socios; informe de consultoría sobre imagen, comunicación y alternativas Web adaptados al negocio; creación gráfica marca y logotipo; manual uso y estilos; diseño papelería corporativa (folio, sobre, tarjeta de visita y carpeta). No están incluidos la liquidación de impuestos, tasas y gastos de notaría.*

Estos premios adicionales se harán efectivos dentro de los 12 meses siguientes al acto de entrega de los premios.

Las mejores ideas tendrán prioridad en el acceso a acciones formativas sobre creación y consolidación de empresas que se impartan en la Universidad.

La OTRI prestará asesoramiento a los promotores en el proceso de creación de empresas basadas en el conocimiento, acceso a recursos formativos y programas específicos de ayuda para la maduración y elaboración de planes de empresa.